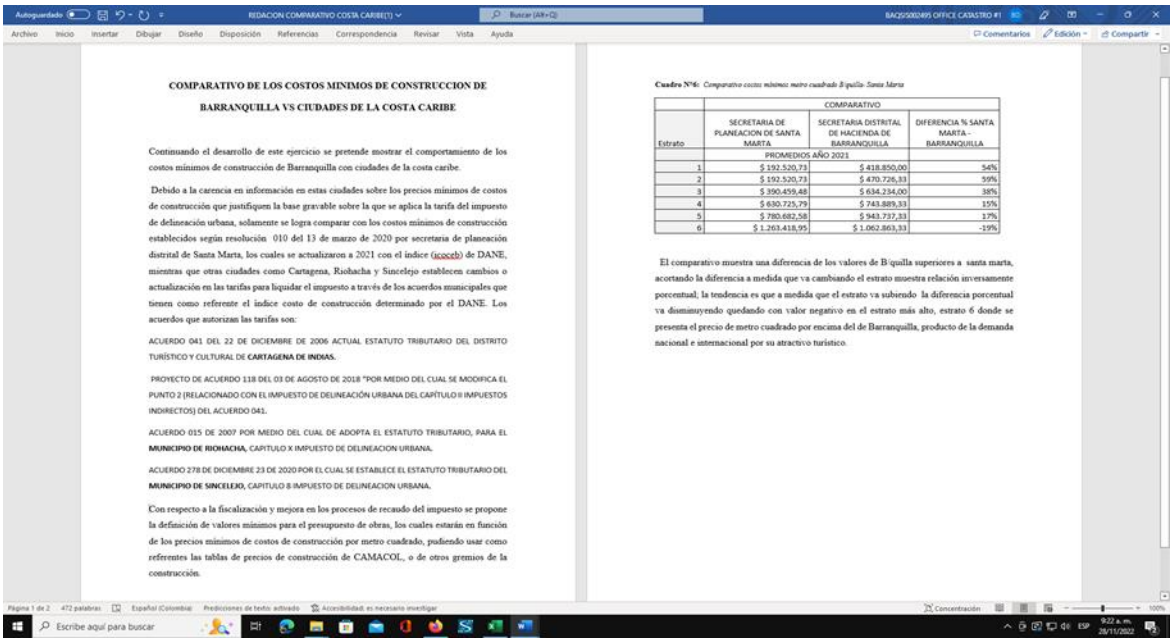
INFORME DE ACTIVIDADES E INTERVENTORIA DE CONTRATOS No. 11 DE 11	
NÚMERO DEL CONTRATO: CD-47-2022-2221 PERIODO PARA PAGO: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
Obligación Contractual	**Producto**
1. El Contratista deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el numeral 3.2. Especificaciones del Objeto Contractual de los estudios previos.	• Cumplí con las obligaciones contenidas en elnumeral 3.2.3 especificaciones del objeto contractual de los estudios previos.
2. Apoyo en la organización de la información de mercado inmobiliario y puntos de investigación.	• Elaboración de cuadros comparativos de valores mínimos de costos por metro cuadrado de construcción y porcentaje para Barranquilla y ciudades de la costa Atlántica, para lo cual solo se encuentra información de la ciudad de Santa Marta. • Construcción de tablas comparativas valores de construcción para tipología residencial, unifamiliar y multifamiliar teniendo en cuenta los valores establecidos por IGAC, Construdata 204 y Sicpac Sept-Oct revista N°186 2022. • Se elabora un breve análisis de las ofertas del año 2021 se tienen en cuenta: la variación precio 2021-2022, estrato, los barrios más ofertados, sectores, y la condición PH o NPH.
3. Digitalizar la información en los formatos utilizados dentro del estudiode ZH.	• Se termina la Digitalización de la base de datos- Captura de Ofertas obtenida en salidas de campo correspondientes al polígono TIIF: Paraíso, Batallón de infantería, vía 40 zona industrial, La concepción y el castillo. También se termina digitalización de otras ofertas del barrio villa country. Finalmente se entrega información obtenida a peritos. • Apoyo en organización, proceso y depuración de base de datos de compraventa 2021-2022.

4. Otras actividades de apoyo requeridasdentro del proceso de Actualización Catastral.	• Se digitalizan las ofertas 2022 capturadas para polígono Tiif, en formato F6, en barrios: Paraíso, Batallón de infantería, vía 40 zona industrial, La concepción y el castillo y se entrega información vía correo electrónico a los peritos. • 1,3,8,10,15,17 de noviembre de 2022, estuve presente en las reuniones virtuales a través de Teams; capacitaciones sobre cálculo de Plusvalía dirigidas por el Sr. Oscar Borrero y Katherine Rojas.

Fecha de elaboración del informe: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Nombre del contratista: Ingrid de Carmen Puello Herrera Entidad Financiera: **Bancolombia** Tipo de Cuenta: **Ahorros** No. De Cuenta: **55430102558** Identificación **45.545.524** Firma 
Visto Bueno Supervisor/Interventor Nombre: **CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ** Cargo: **ASESOR** Firma 

ANEXOS

1. Comparativo valores mínimos costa caribe. (Delineación Urbana)



COMPARATIVO DE LOS COSTOS MINIMOS DE CONSTRUCCION DE BARRANQUILLA VS CIUDADES DE LA COSTA CARIBE

Continuando el desarrollo de este ejercicio se pretende mostrar el comportamiento de los costos mínimos de construcción de Barranquilla con ciudades de la costa caribe.

Debido a la carencia en información en estas ciudades sobre los precios mínimos de costos de construcción que justifiquen la base gravable sobre la que se aplica la tarifa del impuesto de delineación urbana, solamente se logra comparar con los costos mínimos de construcción establecidos según resolución 010 del 13 de marzo de 2020 por secretaria de planeación distrital de Santa Marta, los cuales se actualizaron a 2021 con el indice (icoceb) de DANE, mientras que otras ciudades como Cartagena, Riohacha y Sincelejo establecen cambios o actualización en las tarifas para liquidar el impuesto a través de los acuerdos municipales que tienen como referente el indice costo de construcción determinado por el DANE. Los acuerdos que autorizan las tarifas son:

ACUERDO 041 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2006 ACTUAL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE **CARTAGENA DE INDIAS.**

PROYECTO DE ACUERDO 118 DEL 03 DE AGOSTO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PUNTO 2 (RELACIONADO CON EL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA DEL CAPÍTULO II IMPUESTOS INDIRECTOS) DEL ACUERDO 041.

ACUERDO 015 DE 2007 POR MEDIO DEL CUAL DE ADOPTA EL ESTATUTO TRIBUTARIO, PARA EL **MUNICIPIO DE RIOHACHA**, CAPITULO X IMPUESTO DE DELINEACION URBANA.

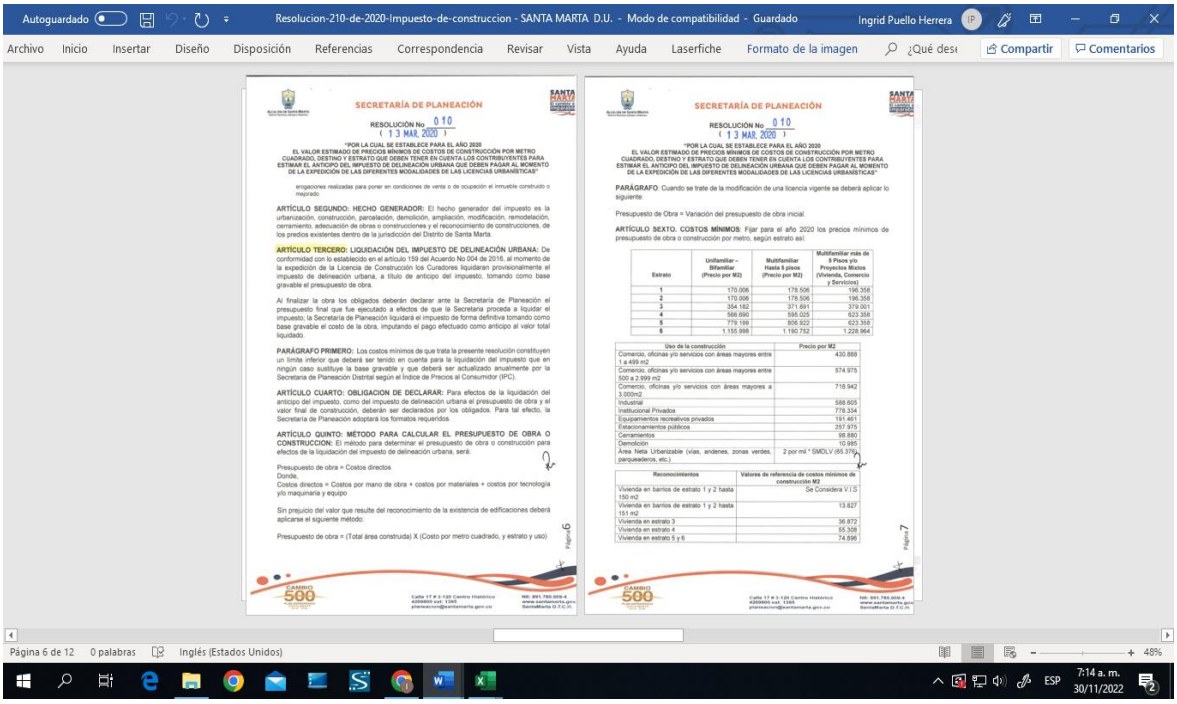
ACUERDO 278 DE DICIEMBRE 23 DE 2020 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL **MUNICIPIO DE SINCELEJO**, CAPITULO 8 IMPUESTO DE DELINEACION URBANA.

Con respecto a la fiscalización y mejora en los procesos de recaudo del impuesto se propone la definición de valores mínimos para el presupuesto de obras, los cuales estarán en función de los precios mínimos de costos de construcción por metro cuadrado, pudiendo usar como referentes las tablas de precios de construcción de CAMACOL, o de otros gremios de la construcción.

Cuadro N°6: *Comparativo costos mínimos metro cuadrado B/quilla-Santa Marta*

Estrato	COMPARATIVO		
	SECRETARIA DE PLANEACION DE SANTA MARTA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BARRANQUILLA	DIFERENCIA % SANTA MARTA - BARRANQUILLA
	PROMEDIOS AÑO 2021		
1	$ 192.520,73	$ 418.850,00	54%
2	$ 192.520,73	$ 470.726,33	59%
3	$ 390.459,48	$ 634.234,00	38%
4	$ 630.725,79	$ 743.889,33	15%
5	$ 780.682,58	$ 943.737,33	17%
6	$ 1.263.418,95	$ 1.062.863,33	-19%

El comparativo muestra una diferencia de los valores de B/quilla superiores a santa marta, acortando la diferencia a medida que va cambiando el estrato muestra relación inversamente porcentual; la tendencia es que a medida que el estrato va subiendo la diferencia porcentual va disminuyendo quedando con valor negativo en el estrato más alto, estrato 6 donde se presenta el precio de metro cuadrado por encima del de Barranquilla, producto de la demanda nacional e internacional por su atractivo turístico.



Autoguardado — Resolucion-210-de-2020-Impuesto-de-construccion - SANTA MARTA D.U. - Modo de compatibilidad - Guardado — Ingrid Puello Herrera

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Laserfiche Formato de la imagen ¿Qué desea hacer? Compartir Comentarios

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No 010 (13 MAR. 2020)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE PARA EL AÑO 2020 EL VALOR ESTIMADO DE PRECIOS MÍNIMOS DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, DESTINO Y ESTRATO QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS CONTRIBUYENTES PARA ESTIMAR EL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA QUE DEBEN PAGAR AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS"

ARTÍCULO SEGUNDO: HECHO GENERADOR: El hecho generador del impuesto es la urbanización, construcción, parcelación, demolición, ampliación, modificación, remodelación, cerramiento, adecuación de obras o construcciones y el reconocimiento de construcciones, de los predios existentes dentro de la jurisdicción del Distrito de Santa Marta.

ARTÍCULO TERCERO: LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA: De conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Acuerdo No 004 de 2016, al momento de la expedición de la Licencia de Construcción los Curadores liquidaran provisionalmente el impuesto de delineación urbana, a título de anticipo del impuesto, tomando como base gravable el presupuesto de obra.

Al finalizar la obra los obligados deberán declarar ante la Secretaría de Planeación el presupuesto final que fue ejecutado a efectos de que la Secretaría proceda a liquidar el impuesto; la Secretaría de Planeación liquidará el impuesto de forma definitiva tomando como base gravable el costo de la obra, imputando el pago efectuado como anticipo al valor total liquidado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los costos mínimos de que trata la presente resolución constituyen un límite inferior que deberá ser tenido en cuenta para la liquidación del impuesto que en ningún caso sustituye la base gravable y que deberá ser actualizado anualmente por la Secretaría de Planeación Distrital según el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

ARTÍCULO CUARTO: OBLIGACION DE DECLARAR: Para efectos de la liquidación del anticipo del impuesto, como del impuesto de delineación urbana el presupuesto de obra y el valor final de construcción, deberán ser declarados por los obligados. Para tal efecto, la Secretaría de Planeación adoptará los formatos requeridos.

ARTÍCULO QUINTO: MÉTODO PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE OBRA O CONSTRUCCION: El método para determinar el presupuesto de obra o construcción para efectos de la liquidación del impuesto de delineación urbana, será:

Presupuesto de obra = Costos directos
Donde,
Costos directos = Costos por mano de obra + costos por materiales + costos por tecnología y/o maquinaria y equipo

Sin prejuicio del valor que resulte del reconocimiento de la existencia de edificaciones deberá aplicarse el siguiente método:

Presupuesto de obra = (Total área construida) X (Costo por metro cuadrado, y estrato y uso)

Página 6

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No 010 (13 MAR. 2020)

"POR LA CUAL SE ESTABLECE PARA EL AÑO 2020 EL VALOR ESTIMADO DE PRECIOS MÍNIMOS DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, DESTINO Y ESTRATO QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS CONTRIBUYENTES PARA ESTIMAR EL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA QUE DEBEN PAGAR AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS"

PARÁGRAFO: Cuando se trate de la modificación de una licencia vigente se deberá aplicar lo siguiente:

Presupuesto de Obra = Variación del presupuesto de obra inicial.

ARTÍCULO SEXTO. COSTOS MÍNIMOS: Fijar para el año 2020 los precios mínimos de presupuesto de obra o construcción por metro, según estrato así:

Estrato	Unifamiliar – Bifamiliar (Precio por M2)	Multifamiliar Hasta 5 pisos (Precio por M2)	Multifamiliar más de 5 Pisos y/o Proyectos Mixtos (Vivienda, Comercio y Servicios)
1	170.006	178.506	196.358
2	170.006	178.506	196.358
3	354.182	371.891	379.001
4	566.690	595.025	623.358
5	779.199	806.922	623.358
6	1.155.998	1.190.752	1.226.964

Uso de la construcción	Precio por M2
Comercio, oficinas y/o servicios con áreas mayores entre 1 a 499 m2	430.868
Comercio, oficinas y/o servicios con áreas mayores entre 500 a 2.999 m2	574.975
Comercio, oficinas y/o servicios con áreas mayores a 3.000m2	718.942
Industrial	588.605
Institucional Privados	778.334
Equipamientos recreativos privados	191.461
Estacionamientos públicos	257.975
Cerramientos	98.880
Demolición	10.985
Área Neta Urbanizable (vias, andenes, zonas verdes, parqueaderos, etc.)	2 por mil * SMDLV (65.376)

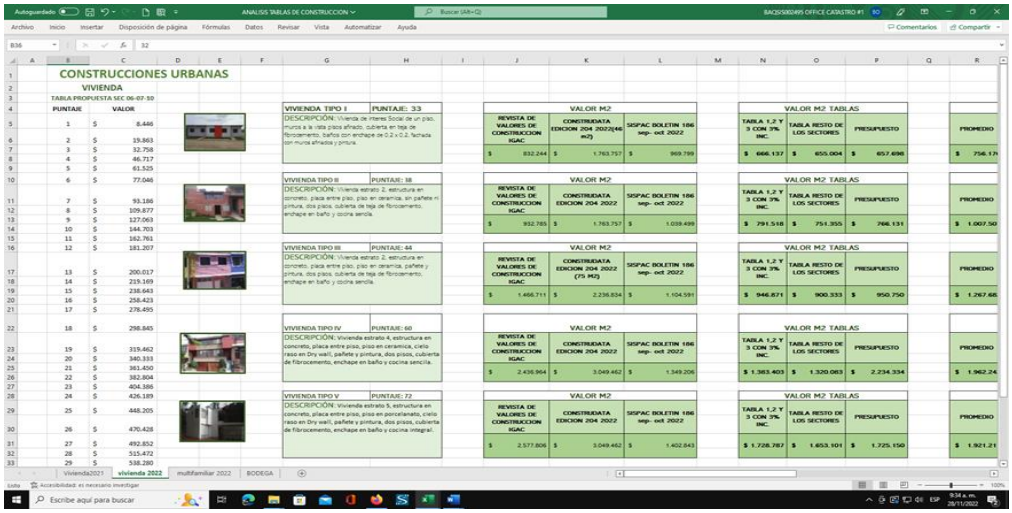
Reconocimientos	Valores de referencia de costos mínimos de construcción M2
Vivienda en barrios de estrato 1 y 2 hasta 150 m2	Se Considera V.I.S
Vivienda en barrios de estrato 1 y 2 hasta 151 m2	13.827
Vivienda en estrato 3	36.872
Vivienda en estrato 4	55.308
Vivienda en estrato 5 y 6	74.896

Página 7

Página 6 de 12 — 0 palabras — Inglés (Estados Unidos) — 48%

ESP 7:14 a. m. 30/11/2022

2. **Tablas comparativas valores de construcción residencial: IGAC, Construdata 204 y Sicpac revista N°186.**



CONSTRUCCIONES URBANAS

VIVIENDA

TABLA PROPUESTA SEC 06-07-10

PUNTAJE	VALOR
1	$ 8.446
2	$ 19.863
3	$ 32.758
4	$ 46.717
5	$ 61.525
6	$ 77.046
7	$ 93.186
8	$ 109.877
9	$ 127.063
10	$ 144.703
11	$ 162.761
12	$ 181.207
13	$ 200.017
14	$ 219.169
15	$ 238.643
16	$ 258.423
17	$ 278.495
18	$ 298.845
19	$ 319.462
20	$ 340.333
21	$ 361.450
22	$ 382.804
23	$ 404.386
24	$ 426.189
25	$ 448.205
26	$ 470.428
27	$ 492.852
28	$ 515.472
29	$ 538.280
30	$ 561.274

VIVIENDA TIPO I — PUNTAJE: 33

DESCRIPCIÓN: Vivienda de interes Social de un piso, muros a la vista pisos afinado, cubierta en teja de fibrocemento, baños con enchape de 0.2 x 0.2, fachada con muros afinados y pintura.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022(46 m2)	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
$ 832.244	$ 1.763.757	$ 969.799	$ 666.137	$ 655.004	$ 657.696	$ 756.171

VIVIENDA TIPO II — PUNTAJE: 38

DESCRIPCIÓN: Vivienda estrato 2, estructura en concreto, placa entre piso, piso en ceramica, sin pañete ni pintura, dos pisos, cubierta de teja de fibrocemento, enchape en baño y cocina sencilla.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
$ 932.785	$ 1.763.757	$ 1.039.499	$ 791.518	$ 751.355	$ 766.131	$ 1.007.50

VIVIENDA TIPO III — PUNTAJE: 44

DESCRIPCIÓN: Vivienda estrato 2, estructura en concreto, placa entre piso, piso en ceramica, pañete y pintura, dos pisos, cubierta de teja de fibrocemento, enchape en baño y cocina sencilla.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022 (75 M2)	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
$ 1.466.711	$ 2.236.834	$ 1.104.591	$ 946.871	$ 900.333	$ 950.750	$ 1.267.68

VIVIENDA TIPO IV — PUNTAJE: 60

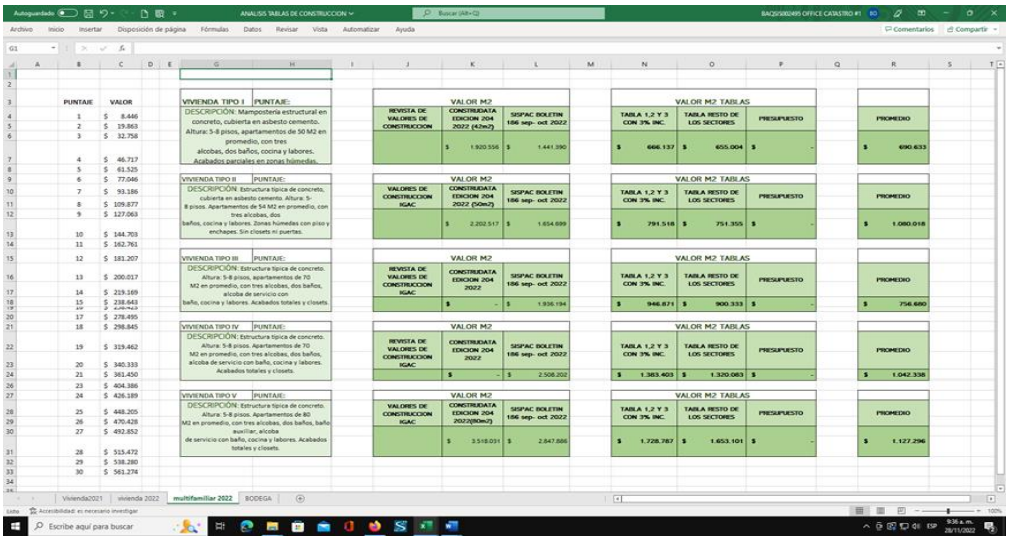
DESCRIPCIÓN: Vivienda estrato 4, estructura en concreto, placa entre piso, piso en ceramica, cielo raso en Dry wall, pañete y pintura, dos pisos, cubierta de fibrocemento, enchape en baño y cocina sencilla.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
$ 2.436.964	$ 3.049.462	$ 1.349.206	$ 1.383.403	$ 1.320.083	$ 2.234.334	$ 1.962.24

VIVIENDA TIPO V — PUNTAJE: 72

DESCRIPCIÓN: Vivienda estrato 5, estructura en concreto, placa entre piso, piso en porcelanato, cielo raso en Dry wall, pañete y pintura, dos pisos, cubierta de fibrocemento, enchape en baño y cocina integral.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
$ 2.577.606	$ 3.049.462	$ 1.402.843	$ 1.728.787	$ 1.653.101	$ 1.725.150	$ 1.921.21



PUNTAJE	VALOR
1	$ 8.446
2	$ 19.863
3	$ 32.758
4	$ 46.717
5	$ 61.525
6	$ 77.046
7	$ 93.186
8	$ 109.877
9	$ 127.063
10	$ 144.703
11	$ 162.761
12	$ 181.207
13	$ 200.017
14	$ 219.169
15	$ 238.643
17	$ 278.495
18	$ 298.845
19	$ 319.462
20	$ 340.333
21	$ 361.450
23	$ 404.386
24	$ 426.189
25	$ 448.205
26	$ 470.428
27	$ 492.852
28	$ 515.472
29	$ 538.280
30	$ 561.274

VIVIENDA TIPO I — PUNTAJE:

DESCRIPCIÓN: Mampostería estructural en concreto, cubierta en asbesto cemento. Altura: 5-8 pisos, apartamentos de 50 M2 en promedio, con tres alcobas, dos baños, cocina y labores. Acabados parciales en zonas húmedas.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION	CONSTRUDATA EDICION 204 2022 (47m2)	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
	$ 1.920.556	$ 1.441.390	$ 666.137	$ 655.004	$ -	$ 690.633

VIVIENDA TIPO II — PUNTAJE:

DESCRIPCIÓN: Estructura tipica de concreto, cubierta en asbesto cemento. Altura: 5-8 pisos. Apartamentos de 54 M2 en promedio, con tres alcobas, dos baños, cocina y labores. Zonas humedas con piso y enchapes. Sin closets ni puertas.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022 (50m2)	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
	$ 2.202.517	$ 1.654.699	$ 791.518	$ 751.355	$ -	$ 1.080.018

VIVIENDA TIPO III — PUNTAJE:

DESCRIPCIÓN: Estructura tipica de concreto. Altura: 5-8 pisos, apartamentos de 70 M2 en promedio, con tres alcobas, dos baños, alcoba de servicio con baño, cocina y labores. Acabados totales y closets.

VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
	$ -	$ 1.936.194	$ 946.871	$ 900.333	$ -	$ 756.680

VIVIENDA TIPO IV — PUNTAJE:

DESCRIPCIÓN: Estructura tipica de concreto. Altura: 5-8 pisos. Apartamentos de 70 M2 en promedio, con tres alcobas, dos baños, alcoba de servicio con baño, cocina y labores. Acabados totales y closets.

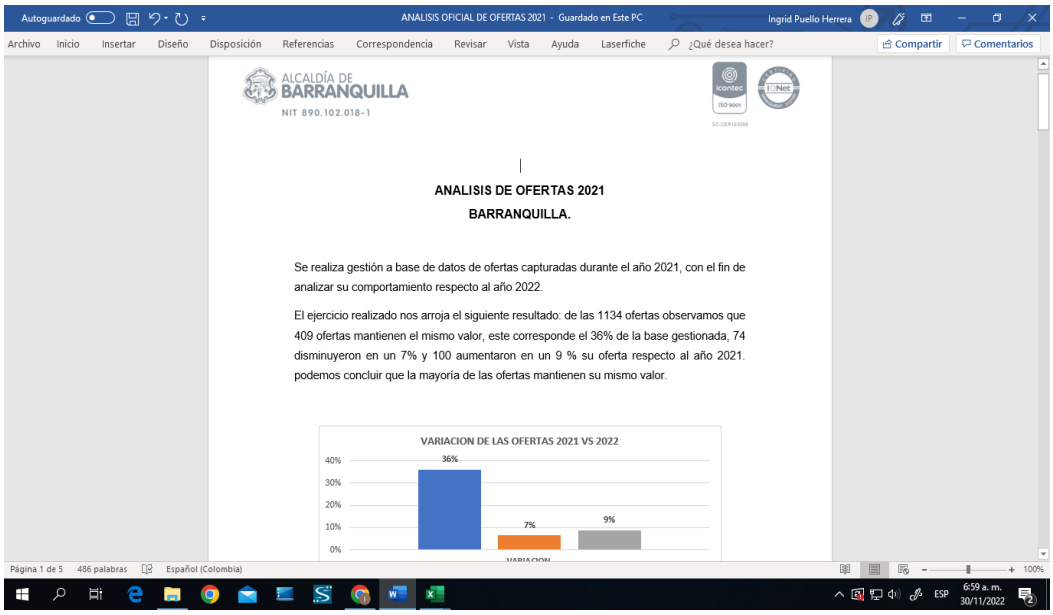
VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
REVISTA DE VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
	$ -	$ 2.508.202	$ 1.383.403	$ 1.320.083	$ -	$ 1.042.338

VIVIENDA TIPO V — PUNTAJE:

DESCRIPCIÓN: Estructura tipica de concreto. Altura: 5-8 pisos. Apartamentos de 80 M2 en promedio, con tres alcobas, dos baños, baño auxiliar, alcoba de servicio con baño, cocina y labores. Acabados totales y closets.

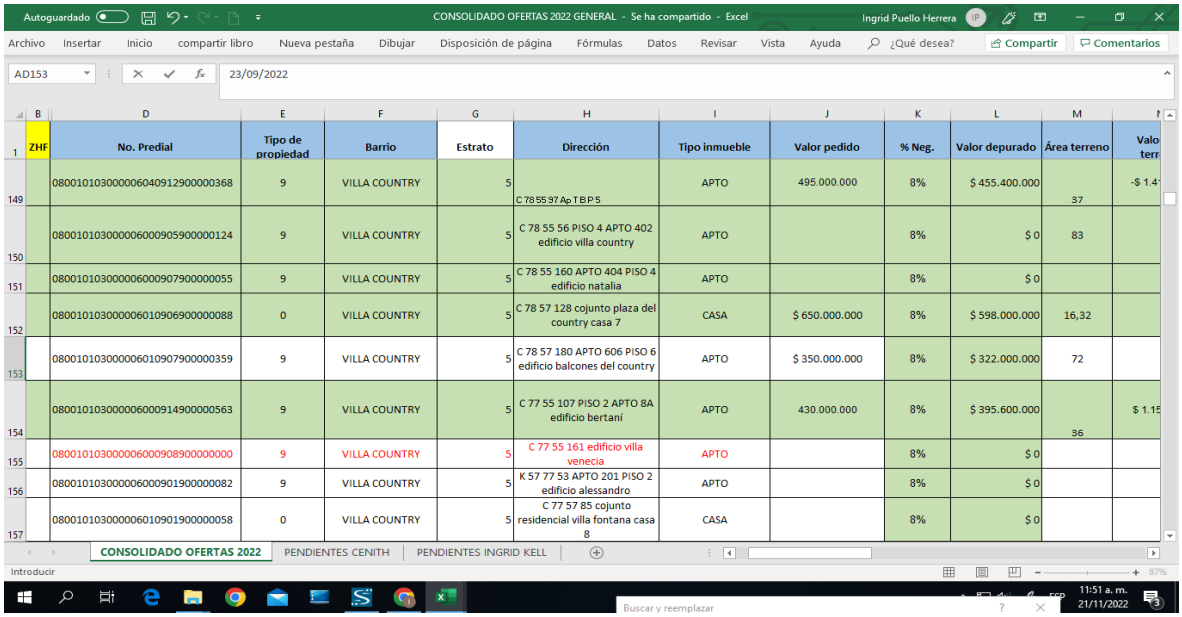
VALOR M2			VALOR M2 TABLAS			
VALORES DE CONSTRUCCION IGAC	CONSTRUDATA EDICION 204 2022(80m2)	SISPAC BOLETIN 186 sep- oct 2022	TABLA 1,2 Y 3 CON 3% INC.	TABLA RESTO DE LOS SECTORES	PRESUPUESTO	PROMEDIO
	$ 3.518.031	$ 2.847.886	$ 1.728.787	$ 1.653.101	$ -	$ 1.127.296

3. Análisis de ofertas 2021 vs 2022.





4. Digitalización ofertas barrio villa country.



Autoguardado — CONSOLIDADO OFERTAS 2022 GENERAL - Se ha compartido - Excel — Ingrid Puello Herrera

Archivo Insertar Inicio compartir libro Nueva pestaña Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea? Compartir Comentarios

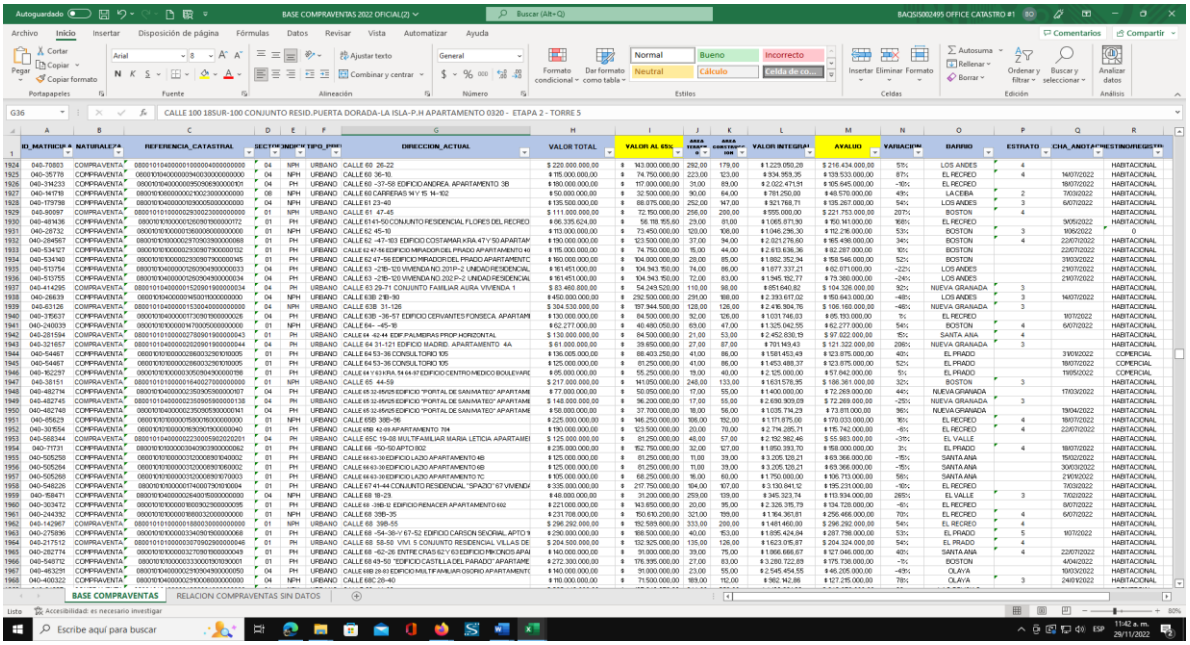
AD153 | 23/09/2022

	B	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	ZHF	No. Predial	Tipo de propiedad	Barrio	Estrato	Dirección	Tipo inmueble	Valor pedido	% Neg.	Valor depurado	Área terreno	Valo terr
149		08001010300000604091290000368	9	VILLA COUNTRY	5	C 78 55 97 Ap T BP 5	APTO	495.000.000	8%	$ 455.400.000	37	-$ 1.4
150		08001010300000600905900000124	9	VILLA COUNTRY	5	C 78 55 56 PISO 4 APTO 402 edificio villa country	APTO		8%	$ 0	83	
151		08001010300000600907900000055	9	VILLA COUNTRY	5	C 78 55 160 APTO 404 PISO 4 edificio natalia	APTO		8%	$ 0		
152		08001010300000601090690000088	0	VILLA COUNTRY	5	C 78 57 128 cojunto plaza del country casa 7	CASA	$ 650.000.000	8%	$ 598.000.000	16,32	
153		08001010300000601090790000359	9	VILLA COUNTRY	5	C 78 57 180 APTO 606 PISO 6 edificio balcones del country	APTO	$ 350.000.000	8%	$ 322.000.000	72	
154		08001010300000600914900000563	9	VILLA COUNTRY	5	C 77 55 107 PISO 2 APTO 8A edificio bertaní	APTO	430.000.000	8%	$ 395.600.000	36	$ 1.15
155		08001010300000600908900000000	9	VILLA COUNTRY	5	C 77 55 161 edificio villa venecia	APTO		8%	$ 0		
156		08001010300000600909019000000082	9	VILLA COUNTRY	5	K 57 77 53 APTO 201 PISO 2 edificio alessandro	APTO		8%	$ 0		
157		08001010300000601090190000058	0	VILLA COUNTRY	5	C 77 57 85 cojunto residencial villa fontana casa 8	CASA		8%	$ 0		

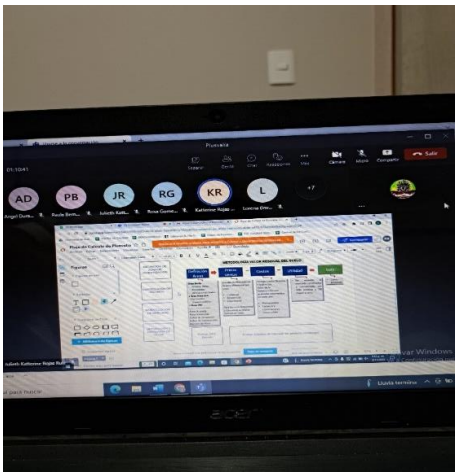
CONSOLIDADO OFERTAS 2022 | PENDIENTES CENITH | PENDIENTES INGRID KELL

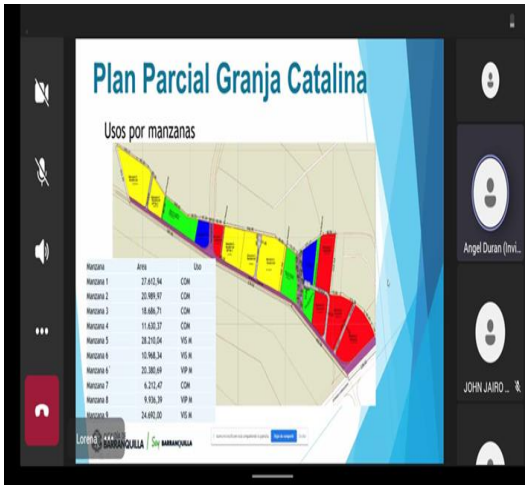
Introducir — Buscar y reemplazar — 11:51 a. m. 21/11/2022

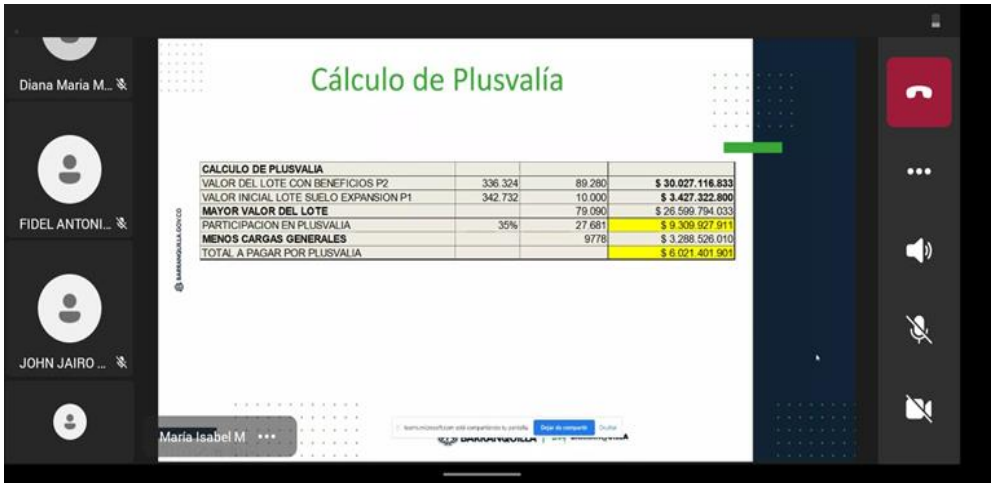
5. Base de compraventas 2021-2022.

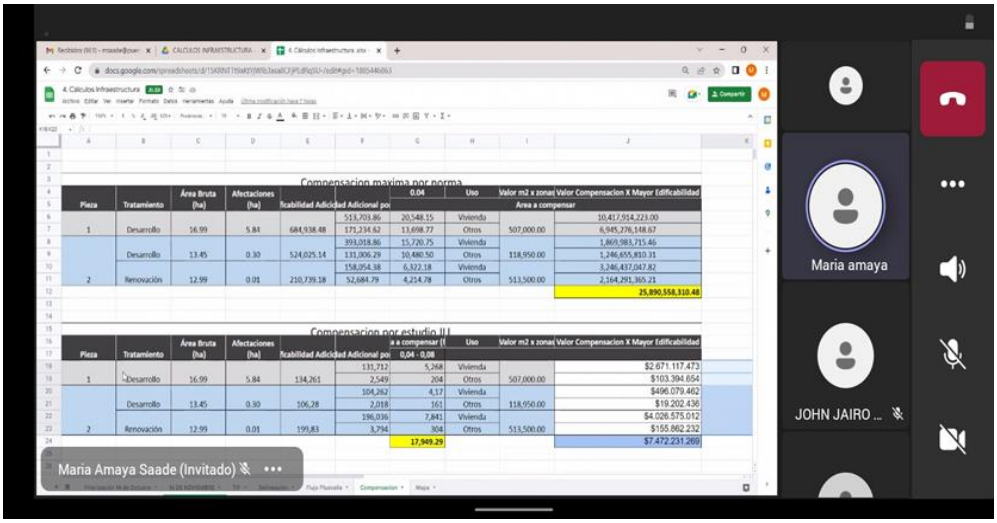


6. Capacitaciones sobre el cálculo de plusvalía.






Diana Maria M...
FIDEL ANTONI...
JOHN JAIRO ...
Cálculo de Plusvalía
CALCULO DE PLUSVALIA
VALOR DEL LOTE CON BENEFICIOS P2 336.324 89.280 $ 30.027.116.833
VALOR INICIAL LOTE SUELO EXPANSION P1 342.732 10.000 $ 3.427.322.800
MAYOR VALOR DEL LOTE 79.090 $ 26.599.794.033
PARTICIPACION EN PLUSVALIA 35% 27.681 $ 9.309.927.911
MENOS CARGAS GENERALES 9778 $ 3.288.526.010
TOTAL A PAGAR POR PLUSVALIA $ 6.021.401.901
Maria Isabel M


Compensacion maxima por norma
Compensacion por estudio II
Maria amaya
JOHN JAIRO ...
Maria Amaya Saade (Invitado)